ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** Del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.
El análisis del sector cubre cuatro áreas:
A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"ADQUIRIR Y RENOVAR LICENCIAS DEVEXPRESS PARA EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS DE SOFTWARE DESARROLLADOS SOBRE .NET DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR"**, se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios, específicamente en la actividad de Información y Comunicaciones (tecnologías de la información – software), dada la naturaleza de los bienes a adquirir (licencias de software por suscripción) en ejecución del objeto contractual pretendido.

Económico

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, es decir, productos intangibles, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. A diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en actividades de producción agropecuaria y la industria respectivamente, el terciario ofrece beneficios inmateriales.

Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, como la educación, la salud, el turismo, y los servicios financieros, como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros

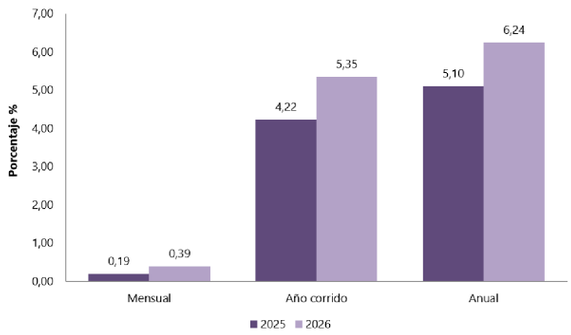
IPC

Según el boletín técnico del DANE publicado el 7 de septiembre de 2026, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto
En lo corrido del año (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,65	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS

Por otra parte, según lo manifestado por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS de julio de 2026, mediante boletín técnico del 15 de septiembre de 2026, se presentan los siguientes indicadores:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,8	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora catedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026p / enero - julio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026p / agosto 2024 - julio 2025)

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

Subsector Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

Para el subsector en el que se enmarca el objeto contractual (CIIU Rev. 4 A.C. divisiones 62 y 63, excepto clase 6391), la EMS de julio de 2026 reporta los siguientes resultados:

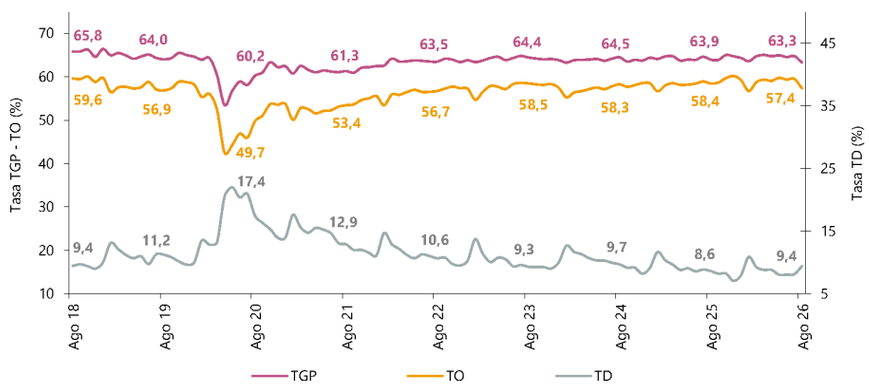
- Variación anual (julio 2026 / julio 2025): los ingresos nominales crecieron 3,8%, el personal ocupado total aumentó 2,3% y los salarios 3,2%.
- Variación año corrido (enero - julio 2026): los ingresos nominales crecieron 6,2%, el personal ocupado total 1,3% y los salarios 2,5%.
- Variación doce meses (agosto 2025 - julio 2026): los ingresos nominales crecieron 5,6%, el personal ocupado total 0,8% y los salarios 3,9%.

Estos resultados muestran un subsector en expansión, que mantiene crecimiento de ingresos y generación de empleo, a diferencia de la mayoría de subsectores de servicios, cuyo personal ocupado disminuyó. Lo anterior evidencia la existencia de un mercado activo y con capacidad para atender la demanda de bienes y servicios de tecnologías de la información como el que se pretende contratar.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. De acuerdo con el boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, publicado por el DANE el 30 de septiembre de 2026 con los principales indicadores del mercado laboral de agosto de 2026, se presentan los siguientes resultados. El DANE advierte que, por las afectaciones del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 en algunos municipios de la muestra, para esta publicación se ajustaron los factores de expansión.

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

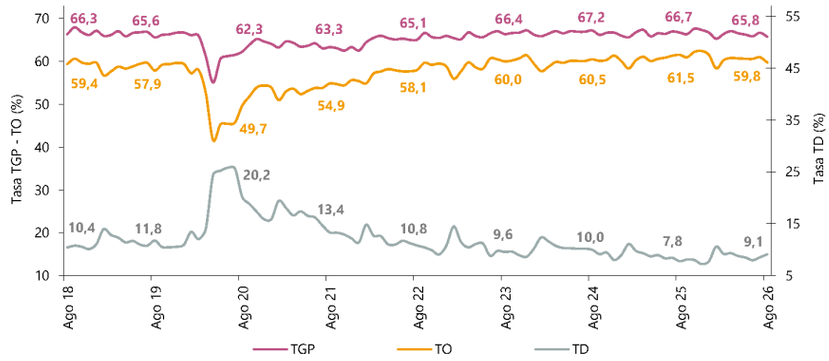


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación

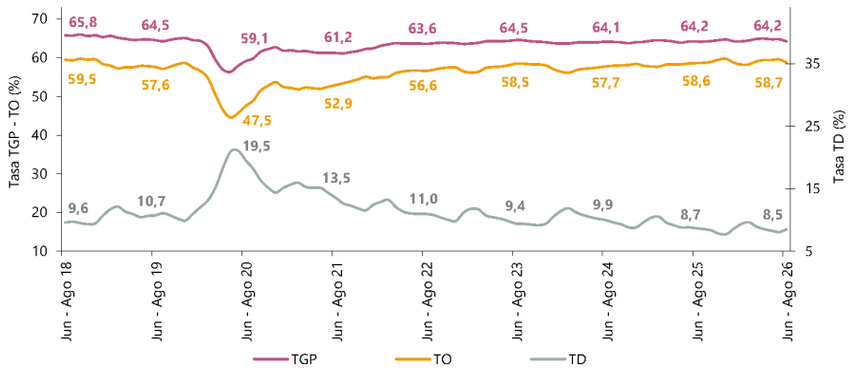
se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).



Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil.

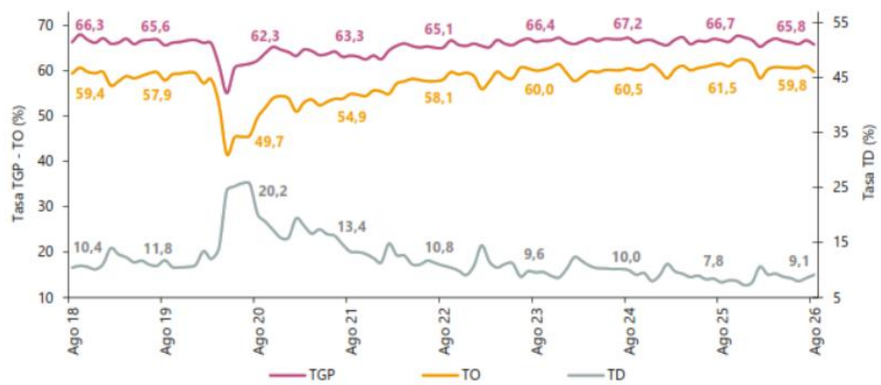
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).



Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería,

caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales). Por su parte, la rama Información y comunicaciones registró 402 mil ocupados, con una variación absoluta de -6 mil personas y una contribución nula (0,0 puntos porcentuales) a la variación total.

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

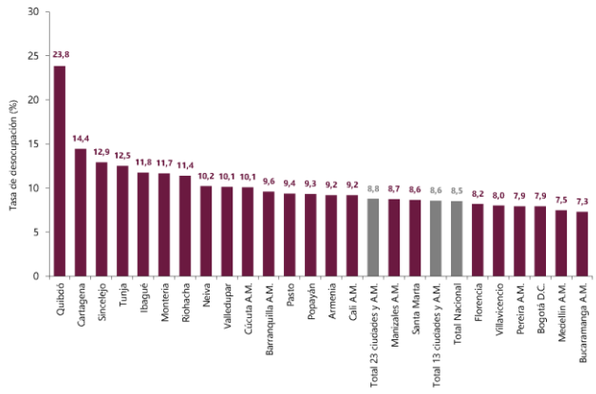
En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Total nacional

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros°	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

Técnico

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ADQUIRIR

DevExpress (Developer Express Inc.) es un fabricante de componentes y herramientas de software para el desarrollo de aplicaciones sobre la plataforma Microsoft .NET y entornos web. Sus productos se comercializan bajo un modelo de suscripción anual que otorga el derecho de uso de los componentes, el acceso a las nuevas versiones mayores y menores liberadas durante la vigencia de la suscripción y el soporte técnico especializado del fabricante. En Colombia, este licenciamiento se adquiere a través de distribuidores y canales comerciales.

La Corporación soporta buena parte de su gestión misional en sistemas de información de desarrollo propio (in-house): SIDCAR, SIDCAR Ambiental, SIDCAR COLAB, SAE, SIGU, SGIP y el Portal de Usuarios, todos considerados críticos para la operación institucional. Estos aplicativos se construyeron de forma nativa sobre la suite DevExpress, concretamente sobre las herramientas ASP.NET & Blazor Subscription (que incluye DevExtreme) y Office & PDF File API for .NET Subscription. Operan bajo tecnología .NET WebForms y el código fuente de sus vistas y formularios emplea controles exclusivos del fabricante (por ejemplo, ASPxRoundPanel o ASPxRichEdit) en la capa de presentación; el Portal de Usuarios, implementado en Angular 19, utiliza a su vez componentes de interfaz de DevExtreme 24. La suite cumple dos funciones: renderiza las interfaces de usuario y permite el manejo y procesamiento de archivos de Microsoft Office y PDF.

Según el portal de administración de licencias del fabricante, la Corporación cuenta con tres (3) licencias ASP.NET & Blazor Subscription (includes DevExtreme) y dos (2) licencias Office File API Subscription, adquiridas el 29 de octubre de 2025, con fecha de vencimiento el 29 de octubre de 2026 y sin cupos disponibles para nueva asignación. Al vencer la suscripción, la Entidad pierde el acceso al soporte técnico especializado y a las actualizaciones periódicas, que son las que mantienen la compatibilidad con las versiones más recientes de .NET y Blazor y corrigen vulnerabilidades de seguridad.

BIENES REQUERIDOS

- **Ítem 1. Renovación de tres (3) licencias ASP.NET & Blazor Subscription (includes DevExtreme):** controles y componentes de interfaz de usuario para aplicaciones web ASP.NET y Blazor, incluida la librería DevExtreme, utilizados por los aplicativos en producción.
- **Ítem 2. Adquisición de una (1) licencia ASP.NET & Blazor Subscription (includes DevExtreme):** licencia nueva que se suma a las tres (3) existentes, para ampliar la capacidad del equipo de desarrollo.
- **Ítem 3. Renovación de dos (2) licencias Office & PDF File API for .NET Subscription:** librerías para crear, leer, editar, convertir y procesar documentos de Microsoft Office y PDF desde las aplicaciones .NET de la Corporación.

Cada licencia tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir de su activación o renovación, con independencia del plazo de ejecución del contrato, que será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Al contratista le corresponderá entregar y activar las licencias, instalarlas en el lugar que designe el supervisor, solucionar cualquier inconveniente o falla en su activación y funcionamiento, y entregar el certificado de compromiso que garantice las actualizaciones durante la vigencia de las suscripciones. Las especificaciones técnicas detalladas se encuentran en el Anexo de Especificaciones Técnicas, que hace parte integral del estudio previo.

CLASIFICACIÓN UNSPSC
Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC, versión 14), el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos:

CODIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232402	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	23 Software	24 Programas de desarrollo	02 Software de entorno de desarrollo
43232404	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	23 Software	24 Programas de desarrollo	04 Software de desarrollo de interfaz de usuario gráfica
43232405	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	23 Software	24 Programas de desarrollo	05 Software de desarrollo orientado a objetos o componentes
43232408	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	23 Software	24 Programas de desarrollo	08 Software de desarrollo de plataformas web

Regulatorio

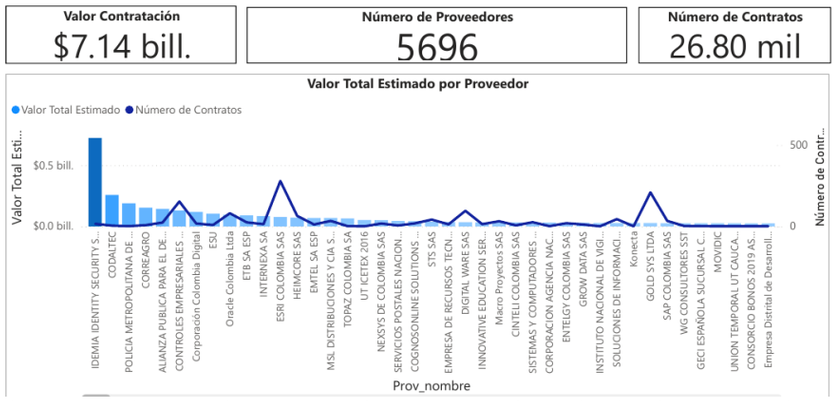
Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual pretendido, las normas aplicables relacionadas con la protección ambiental y los productos esperados son:

NORMA	OBJETO
Ley 3 de 1961	"Por la cual se crea la Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá."
Ley 44 de 1993	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones
Ley 1978 de 2019	"Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".
Ley 2294 de 2023 ARTÍCULO 143	Por el cual se expide el plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
Resolución CAR No. 1825 del 13 de julio de 2012: modificada con la Resolución CAR No. 20217000100 del 11 de febrero de 2021	"Por medio de la cual se modifica y adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, PETI, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR".
Decreto 1078 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2018	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" – Política de Gobierno Digital.
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

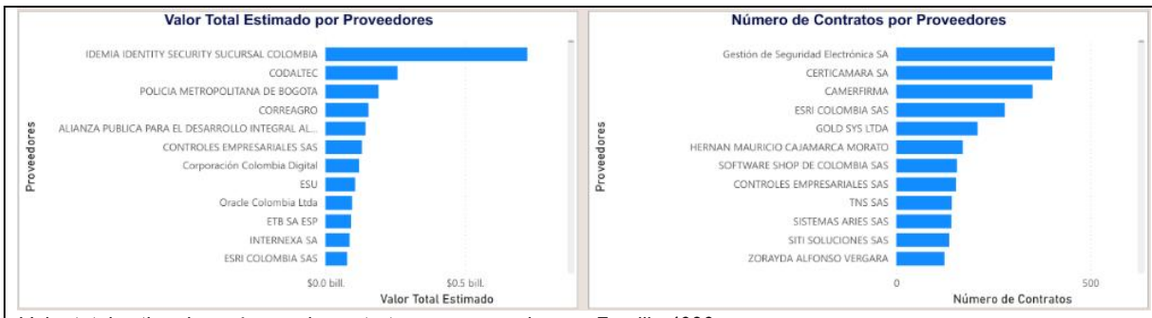
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Proveedores



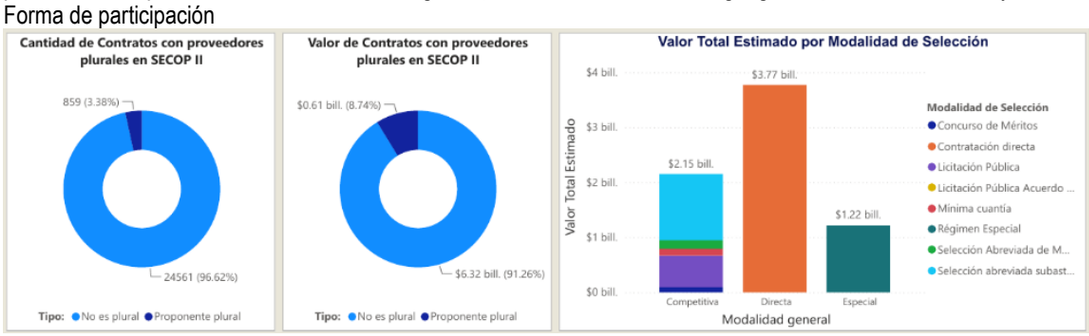
Valor de contratación, número de proveedores, número de contratos y valor total estimado por proveedor – Familia 4323.



Valor total estimado y número de contratos por proveedores – Familia 4323.

En la familia 4323 han participado 5.696 proveedores, con un promedio cercano a 4,7 contratos por proveedor. Por valor se destacan Idemia Identity Security Sucursal Colombia, CODALTEC, Policía Metropolitana de Bogotá, CORREAGRO, Alianza Pública para el Desarrollo Integral, Controles Empresariales S.A.S., Corporación Colombia Digital, ESU, Oracle Colombia Ltda., ETB S.A. E.S.P. e Internexa S.A. Por número de contratos sobresalen Gestión de Seguridad Electrónica S.A., Certicámara S.A., Camerfirma, ESRI Colombia S.A.S., Gold Sys Ltda., Software Shop de Colombia S.A.S. y TNS S.A.S., proveedores especializados en certificados digitales, sistemas de información geográfica, software contable y licenciamiento.

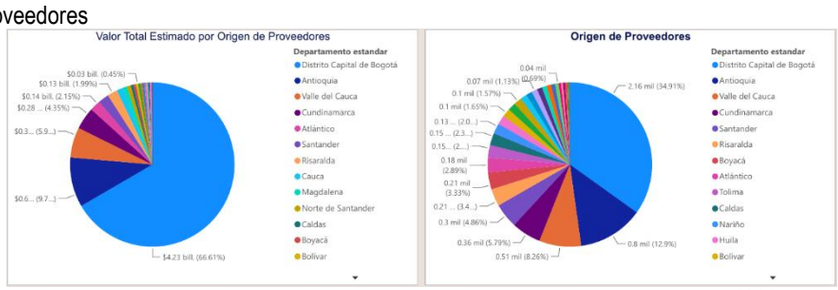
Forma de participación



Contratos con proveedores plurales en SECOP II y valor total estimado por modalidad de selección – Familia 4323.

En SECOP II, el 96,62% de los contratos (24.561) y el 91,26% del valor ($6,32 billones) se adjudicaron a proponentes individuales; los proponentes plurales (consorcios y uniones temporales) representan el 3,38% de los contratos (859) y el 8,74% del valor ($0,61 billones). Los oferentes cuentan, por lo general, con capacidad suficiente para participar de manera individual.

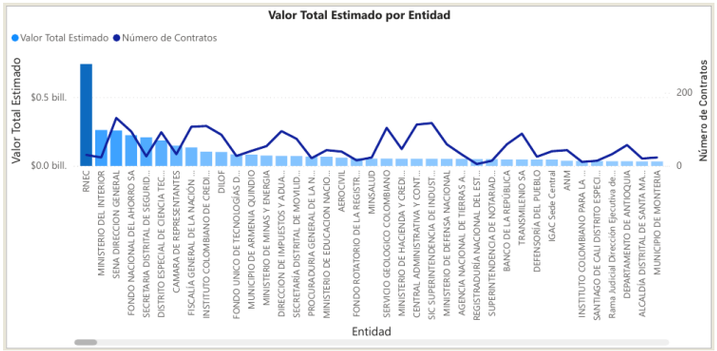
Origen de los proveedores



Valor total estimado y número de contratos por departamento de origen del proveedor – Familia 4323.

Bogotá D.C. concentra el 66,61% del valor ($4,23 billones) y el 34,91% de los contratos, seguida por Antioquia (9,7% del valor y 12,9% de los contratos), Valle del Cauca (8,26% de los contratos) y Cundinamarca (4,35% del valor). A nivel internacional, la contratación se adjudica casi en su totalidad a proveedores nacionales, con participación marginal de proveedores extranjeros.

Entidades compradoras



Valor total estimado y número de contratos por entidad compradora – Familia 4323.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
4323 - Software	2666	$530,341,004,293	7.43%	3012	$496,165,013,329	6.95%	3391	$553,497,215,827	7.75%	3783	$680,40
Total	2666	$530,341,004,293	7.43%	3012	$496,165,013,329	6.95%	3391	$553,497,215,827	7.75%	3783	$680,40

Comportamiento de la contratación por familia UNSPSC – 4323 Software (vigencias 2018 a 2020).
Entre las entidades con mayor valor contratado se destacan la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), el Ministerio del Interior, el SENA – Dirección General y el Fondo Nacional del Ahorro, lo que evidencia una demanda transversal en entidades del orden nacional y territorial.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.

Actualmente todas las empresas enfrentan escenarios de alta competencia y necesidades cada vez más complejas para poder mantenerse y ser competitivos en el mercado, todo esto crea un reto para la administración de cada una de las empresas con respecto al manejo de los recursos, costos, servicio, calidad, tecnología entre otros. Lo anteriormente mencionado ha obligado a las empresas a hacer cada día más esfuerzos en todas las áreas de la organización para lograr mayores niveles de productividad y mejores indicadores de competitividad a nivel general.

Para el caso de los bienes y/o servicios relacionados con actividades de tecnologías de la información, son varios los factores que están involucrados en este proceso ya que intervienen bienes, mano de obra, y tecnología en cada uno de las fases o etapas de ejecución del proceso, de tal manera que cada organización tiene el reto de optimizar estos recursos de la mejor manera.

Actualmente la corporación se encuentra liderando proyectos de transformación digital para el cumplimiento de sus objetivos misionales, estos proyectos tienen en común un fuerte componente de tecnología.

BENEFICIOS

Acceso a una amplia gama de controles y herramientas para el desarrollo de aplicaciones, reducción del tiempo de desarrollo, soporte técnico y actualizaciones continuas.

- **Amplia gama de controles**: DevExpress proporciona más de 70 controles para el diseño de aplicaciones complejas en diversas plataformas como Windows, Web, y dispositivos móviles.
- **Desarrollo acelerado:** La creación de componentes es semi-automática, lo que reduce significativamente el tiempo de desarrollo al no requerir la escritura manual de todo el código.
- **Conexión a bases de datos:** Los componentes pueden llenarse fácilmente con información proveniente de bases de datos.
- **Optimización de rendimiento:** DevExpress optimiza el código para mejorar el rendimiento de las aplicaciones.
- **Personalización**: Los componentes son altamente personalizables, incluyendo herramientas como Theme Builder para editar estilos y plantillas predefinidas para diferentes tipos de aplicaciones.
- **Documentación extensa** La documentación incluye descripciones de métodos, parámetros, clases y ejemplos, tanto en Visual Studio como en documentación externa.
- **Soporte técnico:** DevExpress ofrece soporte técnico rápido y eficaz para resolver problemas.
- **Actualizaciones:** Las suscripciones incluyen acceso a nuevas versiones principales y menores durante el período de suscripción, típicamente 12 meses.
- **Descuentos por volumen:** Se ofrecen descuentos para la compra de múltiples licencias.
- **Acceso al código fuente:** Las licencias a menudo incluyen acceso completo al código fuente de los controles, lo que permite una mayor personalización y control sobre la aplicación.
- **Licencia sin regalías:** Las licencias suelen ser sin regalías, lo que significa que no se incurre en costos adicionales por el despliegue de las aplicaciones creadas con los controles de DevExpress.

BENEFICIARIO FINAL

Toda los funcionarios y comunidad que interactúen con los diferentes aplicativos de la Corporación autónoma regional de la CAR, Ya que con estas licencias se optimiza el procedimiento de desarrollo, mejorando la gestión y visualización de datos, y ofreciendo una experiencia de usuario superior. Además, facilita la integración y coordinación entre distintos aplicativos y dependencias, lo que incrementa la eficiencia operativa interna, contribuyendo a un cumplimiento más efectivo de los objetivos institucionales.

PROVEEDORES DEL MERCADO

El licenciamiento DevExpress es producido por un único fabricante; sin embargo, su comercialización en Colombia se realiza a través de distintos distribuidores y canales comerciales, lo que configura un mercado con pluralidad de oferentes. Para el presente proceso, la Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos – OGDAD solicitó cotizaciones elaboradas sobre el formato de cotización del proceso, obteniendo respuesta de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	NIT	COTIZACIÓN No.	FECHA
ACONPIEXPRESS S.A.S.	830113886-5	S00671	30 de septiembre de 2026
SENTIENCE AI S.A.S.	901.886.952-7	COTSEN-000103	02 de octubre de 2026
ROYAL TECH GROUP SAS	901.394.655-2	PRO-000142	No registra

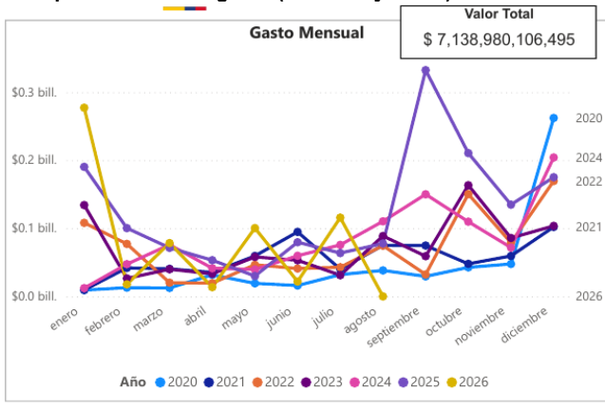
Adicionalmente, los procesos publicados en el SECOP por otras entidades estatales (ver Estudio de la Demanda) evidencian la existencia de varios proveedores con capacidad para atender este tipo de requerimientos. Al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, cuyo precio depende principalmente de la lista del fabricante, la tasa de cambio y el margen de comercialización del distribuidor, la variable diferenciadora entre oferentes es el precio, lo que resulta compatible con la modalidad de mínima cuantía y el criterio de selección de menor precio.

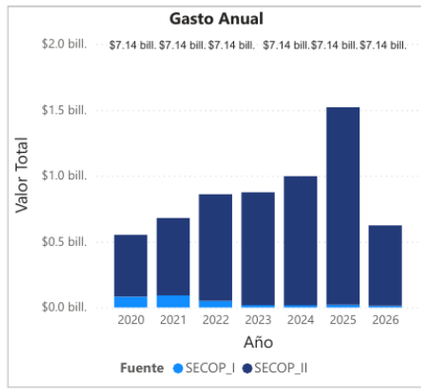
No	PROVEEDOR	NIT
1	USCOM SAS	900396229
2	BIM LATINOAMERICA S.A.S	900987336
3	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	83006885
4	BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S	901231720
5	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	800058607
6	INDEXA SYSTEMS SAS	901444590
7	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	860076580
8	CYBERIA COLOMBIA LTDA	830071376
9	PCM	900555433
10	GOLDSYS LTDA	830038304
11	Grupo Microsistemas Colombia SAS	900418656
12	MATRIX EVOLUTION SAS	900403435
13	ACONPIEXPRESS SAS	830113886
14	PROYECTRONIK	900790071
15	KEY MARKET SAS	830073623
16	RICOH COLOMBIA	800026212
17	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	811000242
18	ABETELNET SOLUCIONES COLOMBIA SAS	900639921
19	ABYTE	901273384
20	ACCESAR SAS	800217129
21	ACH LTDA	830078512
22	ACONPIEXPRESS	830113886
23	ACTIVOS TI SAS	860090915
24	ADAMCOL SAS	830135205
25	ADVANCE SAS	901378555

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del gasto (mensual y anual)



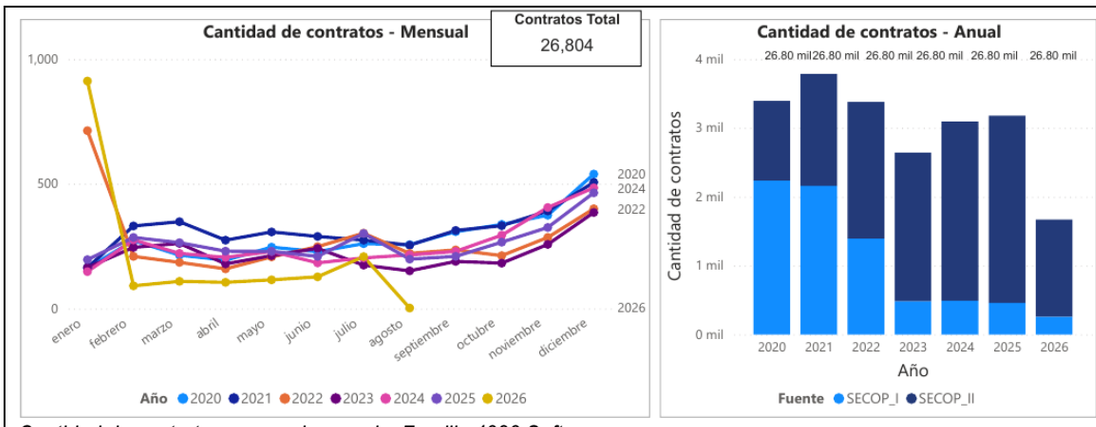


Gasto mensual y gasto anual – Familia 4323 Software.

La familia 4323 – Software muestra una tendencia de crecimiento sostenido en el valor contratado: $530.341.004.293 en 2018, $496.165.013.329 en 2019, $553.497.215.827 en 2020, $680.403.605.861 en 2021, $860.641.023.539 en 2022, aproximadamente $0,88 billones en 2023, cerca de $1,0 billón en 2024 y su máximo en 2025, con aproximadamente $1,53 billones. En 2026, con corte a agosto, se registran cerca de $0,63 billones.

Este crecimiento, que prácticamente triplica el valor anual entre 2018 y 2025, evidencia que la adquisición de software (licenciamiento, suscripciones, plataformas y aplicativos) es una necesidad creciente y recurrente de las entidades públicas. Mensualmente, el gasto tiende a concentrarse en el último trimestre del año, con picos en septiembre de 2025 (cerca de $0,33 billones) y diciembre de 2020 (cerca de $0,26 billones); en 2026 el mayor valor se registró en enero (cerca de $0,28 billones). Por plataforma, a partir de 2023 prácticamente todo el valor se registra en SECOP II.

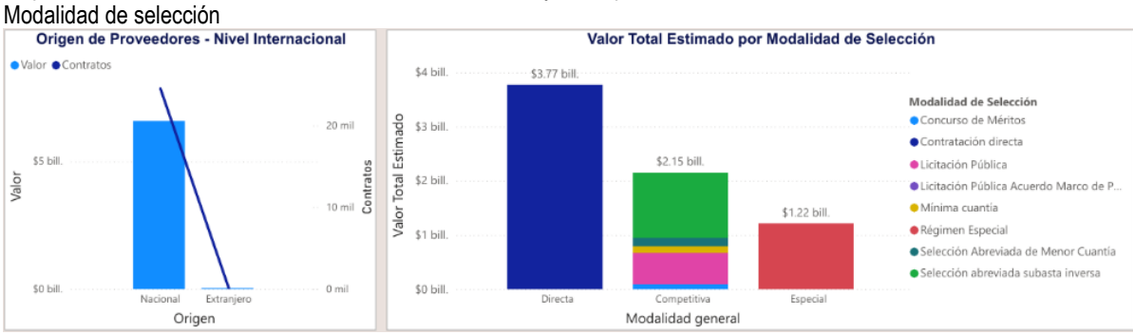
Comportamiento de la cantidad de contratos



Cantidad de contratos mensual y anual – Familia 4323 Software.

La cantidad anual de contratos se ha mantenido relativamente estable: 2.666 contratos en 2018, 3.012 en 2019, 3.391 en 2020, 3.783 en 2021 (máximo del periodo), 3.376 en 2022, 2.640 en 2023 y entre 3.100 y 3.200 en 2024 y 2025; en 2026, con corte a agosto, se registran cerca de 1.700. Frente al crecimiento del valor, esto indica que el valor promedio por contrato ha aumentado de forma significativa. Mensualmente, el número de contratos crece hacia diciembre (entre 450 y 550 contratos), lo que es consistente con la renovación anual de licencias y suscripciones.

Modalidad de selección



Origen de proveedores a nivel internacional y valor total estimado por modalidad de selección – Familia 4323

Modalidad general	Valor total estimado	Participación
Contratación directa	$3,77 billones	52,8%
Competitiva	$2,15 billones	30,1%
Especial (régimen especial)	$1,22 billones	17,1%
Total	$7,14 billones	100%

Valor total estimado por modalidad general de selección – Familia 4323 (1/01/2018 – 6/08/2026).

EVENTO DE COTIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

Para conocer las condiciones del mercado, la Corporación adelantó en el SECOP II el procedimiento de solicitud de información a proveedores No. CAR-OGDAD-SIP-005-2026, con el objeto de "Adquirir y renovar licencias DevExpress para el desarrollo, mantenimiento y actualización de los aplicativos de software desarrollados sobre .NET de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR".

El evento se publicó el lunes 28 de septiembre de 2026, a las 4:27 p. m., y fijó como plazo para presentar cotizaciones el viernes 2 de octubre de 2026, a las 5:00 p. m. Estuvo abierto cerca de cuatro días calendario, comprendidos en cinco días hábiles. El plazo bastó para que los interesados revisaran el alcance, consultaran precios con el fabricante y presentaran su propuesta. Así lo confirma que tres proveedores cotizaron en tiempo la totalidad de los ítems.



CAR-OGDAD-SIP-005-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU...
1 0

Fecha de presentación de ofertas 2/10/2026 5:00 PM
Fecha de publicación 28/09/2026 4:27 PM

Detalle

ADQUIRIR Y RENOVAR LICENCIAS DEVEXPRESS PARA EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS DE SOFTWARE DESARROLLADOS SOBRE .NET DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -

Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CO1.RPL.5951980	SENTIENCE AI SAS	2/10/2026 1:14 PM	36.465.672 COP
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - Royal Tech Group SAS	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)	1/10/2026 8:20 PM	37.362.368 COP
COTIZACION ACONPI CAR-OGDAD-SIP-005-2026	ACONPIEXPRESS	1/10/2026 12:15 PM	31.123.389 COP

Imagen 1. Evento de cotización CAR-OGDAD-SIP-005-2026 en la plataforma SECOP II. Fuente: SECOP II,

Dentro del plazo se recibieron tres cotizaciones:

- ACONPIEXPRESS S.A.S. presentó su oferta, identificada como “COTIZACIÓN ACONPI CAR-OGDAD-SIP-005-2026”, el 1 de octubre de 2026 a las 12:15 p. m., por un valor global de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($31.123.389) M/CTE, IVA incluido.

- ROYAL TECH GROUP SAS presentó su oferta, identificada como “CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – Royal Tech Group SAS”, el 1 de octubre de 2026 a las 8:20 p. m., por un valor global de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($37.362.368) M/CTE, IVA incluido.

- SENTIENCE AI S.A.S. presentó su oferta, identificada como “CO1.RPL.5951980”, el 2 de octubre de 2026 a las 1:14 p. m., por un valor global de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($36.465.672) M/CTE, IVA incluido.

Las tres se presentaron antes del cierre, de modo que ninguna se descartó por extemporánea. Los valores globales registrados en la plataforma coinciden con los totales de las cotizaciones que sirvieron de base al estudio de mercado. Esa coincidencia garantiza la trazabilidad entre la información publicada en el SECOP II y el cálculo del presupuesto oficial.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR ha contratado la adquisición de licencias DevExpress con presupuesto oficial similar al del proyecto pretendido, de tal modo que, al verificar los procesos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Corporación como por otras entidades estatales, siendo las entidades estatales importantes demandantes de licenciamiento de software de desarrollo, en especial de la suite DevExpress.

A continuación se relacionan los contratos celebrados y liquidados por la CAR publicados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del proceso que nos ocupa, a saber:

HISTÓRICO CAR

CONTRATO NO.	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	LINK
CAR-MC-024-2025	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR	Mínima cuantía	ADQUIRIR LICENCIAS DEVEXPRESS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE DE APLICACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.	41.828.500 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8773176
CAR-CDPE-2642-2025	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR	Contratación directa	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE SISTEMA ADMINISTRADOR DE PROCESOS JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS ORION, PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR.	92.776.803 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8114133
CAR-MC-019-2022	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VTIC DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL	18.733.500 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3559371
CAR-MC-031-2025	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	41.994.893 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8911791

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

De lo anterior se colige que en otras Entidades se han adelantado procesos de selección cuyo objeto es similar al pretendido.

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

CONTRATO NO.	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	LINK
ICBF-SASI-015-2020SEN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR SUSCRIPCIÓN DE AUTOCAD Y DE ANTIVIRUS SOPHOS, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ADMANAGER PLUS, ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, DEVEXPRESS, REDHAT LINUX, WISEJ, TABLE	1.958.707.549 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1580841
PN DINCO MIC 036 2026	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN-DINCO	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN LICENCIA DEVEXPRESS UNIVERSAL, PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	19.970.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8864558
MC-ARN-663-2022	ARN	Mínima cuantía	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA POR SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL SOFTWARE DEVEXPRESS DXPERIENCE, CON SU RESPECTIVO SOPORTE Y ACTUALIZACIONES, PARA LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN, EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO NO. 1" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	16.532.594 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3161236
DAPRE-MC32-2022	DAPRE	Mínima cuantía	DESARROLLO DE SOFTWARE EXPRESS	14.120.879 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3262127
INS-SMC-001-2024	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEVEXPRESS ASP.NET PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	36.046.314 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5677114
PN DIRAF MIC 258 2021	DILOF	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN LICENCIA DEVEXPRESS	21.600.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2438931

Del análisis de la demanda adelantado se concluye que el objeto a contratar cuenta con un mercado ampliamente desarrollado y competitivo, conformado por proveedores especializados con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de la Entidad. La revisión de procesos similares adelantados por entidades públicas, así como el análisis de información disponible en plataformas oficiales y fuentes del sector, permitieron evidenciar la existencia de una oferta suficiente que garantiza la pluralidad de participantes y condiciones adecuadas de competencia para el desarrollo del presente proceso contractual.

Desde la perspectiva técnica, se determinó que los bienes y/o servicios requeridos corresponden a necesidades recurrentes dentro de la gestión institucional, cuya contratación resulta necesaria para garantizar la continuidad de las actividades misionales, el adecuado funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Así mismo, se evidenció que en el mercado existen diferentes alternativas que permiten satisfacer la necesidad identificada bajo condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Respecto de la modalidad de selección, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se verificó que el valor estimado del contrato ($36.914.021 IVA incluido) no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad para la presente vigencia fiscal (menor cuantía de $1.750.905.000 y mínima cuantía hasta $175.090.500, según Circular No. 20264000319 del 16 de junio de 2026 de la Dirección de Gestión Contractual), razón por la cual resulta procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, mecanismo que garantiza los principios de transparencia, economía, selección objetiva, eficiencia y libre concurrencia.

Frente al análisis de antecedentes contractuales, se evidenció que diversas entidades públicas han atendido necesidades similares mediante procesos de mínima cuantía, obteniendo resultados satisfactorios en términos de cobertura de la necesidad, oportunidad en la contratación y optimización de recursos. Lo anterior demuestra que esta modalidad constituye una alternativa idónea para la adquisición de bienes y servicios de características estandarizadas y de menor valor económico.

Desde el componente financiero, el análisis de mercado realizado permitió establecer valores de referencia acordes con las condiciones actuales del sector, sirviendo de base para la determinación del presupuesto oficial. En consecuencia, se concluye que el valor estimado del contrato resulta razonable, proporcional y consistente con los precios observados en el mercado, garantizando la viabilidad financiera del proceso y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Finalmente, el estudio del sector permite concluir que existe una necesidad institucional debidamente justificada; que el mercado cuenta con proveedores suficientes para atender el requerimiento; que la modalidad de Contratación de Mínima

Cuantía es jurídicamente procedente de acuerdo con el presupuesto estimado; y que el valor oficial establecido por la Entidad se ajusta a las condiciones económicas del mercado, permitiendo adelantar un proceso transparente, eficiente y orientado al cumplimiento de los fines institucionales.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

N/A

JEISON JAIR GONZALEZ VARGAS
Jefe de Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos – OGDAD

Proyección	**Revisión**	**Revisión**
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre Completo: **Karen Tatyana Castro Sánchez**	Nombre Completo: **Héctor Junior Vega Arias**	Nombre Completo: **Viviana Sofia Camargo Molano**
Cargo: **Contratista**	Cargo: **Contratista**	Cargo: **Contratista**
Dependencia: **OGDAD**	Dependencia: **OGDAD**	Dependencia: **OGDAD**